

GODPROEX PRODUCTORA Y EXPORTADORA S.A.
INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, procedo a emitir el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA GODPROEX PRODUCTORA Y EXPORTADORA S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, funciones que me fueron delegadas,

He recibido de parte de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también los Estados Financieros, registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2019.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Compañía, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General y del Directorio se ha podido constatar que se da fiel cumplimiento a lo estipulado en el estatuto social de la compañía y disposiciones vigentes.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene en archivo.
3. La preparación y presentación de los estados financieros del año 2019 están basados en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y ajustados a las Normas Internacionales de Información Financiera, estas operaciones están en concordancia con la reflejado en los estados financieros por lo que presentan la realidad.
4. El sistema de control interno, es pertinente suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan lo que permite la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.

5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2019, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme Comisario de la compañía, me ofrezco a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora someto a su consideración.

Atentamente,

Arlet Pineda E.
C.P.A. ARLET PINEDA
CI 0931823975
COMISARIO